

Resolución Directoral N° 087- 2003-EF/77.15

Lima, 30 de Diciembre de 2003

CONSIDERANDO:

Que, es necesario establecer las normas y procedimientos que permitan a las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público, llevar a cabo la ejecución financiera del gasto y demás operaciones de Tesorería para el Año Fiscal 2004, en el marco de lo dispuesto, en la parte pertinente, por la Ley N° 27209, de Gestión Presupuestaria del Estado y la Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público;

De conformidad a lo establecido en el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 183, Ley Orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas, modificada por el Decreto Legislativo N° 325 y estando a lo propuesto por la Dirección de Normatividad;

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- *Apruébase la Directiva de Tesorería para el Año Fiscal 2004, la misma que con sus anexos forman parte de la presente Resolución Directoral.*

Regístrese y comuníquese.

MARCELINO CÁRDENAS TORRES
Director General
Dirección Nacional del Tesoro Público